

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
CÓDIGO MEC ID:	4311844
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Facultad de Educación y Deporte, Facultad de Educación, Filosofía y Antropología, Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa, Facultad de Bellas Artes y Facultad de Educación de Bilbao
CENTRO RESPONSABLE:	Facultad de Educación, Filosofía y Antropología
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	30-11-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 10 de febrero de 2017, Resolución de 14 de febrero de 2017, Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

Del nuevo cupo de plazas aprobado, 264, se han cubierto 216 plazas en este curso 2016-17 (81,82 de ocupación), la gran mayoría en primera opción (80%), en euskera y a dedicación completa. Así, pues, no se supera en ningún caso lo indicado en la Memoria.

En la memoria para el seguimiento pueden apreciarse varias mejoras realizadas a partir de las evaluaciones de seguimiento que el título ha recibido:

- Se ha incrementado un grupo del Módulo genérico en el campus de Gipuzkoa, reduciendo así el tamaño de los grupos.
- Se ha ajustado la oferta de optativas en las especialidades, mejorando la oferta educativa en su conjunto.
- Se ha dotado de un mecanismo de coordinación general de los módulos docentes, a partir de la estructura de Comisión Académica del Máster en unión con las coordinaciones de las ocho especialidades.
- Se han revisado los programas de cada asignatura, con explicitación del sistema de evaluación que se lleva a cabo.

Recomendaciones de mejora:

Revisar el desequilibrio de la distribución del total del alumnado matriculado en las materias del módulo genérico y en las distintas especialidades.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

En la página web se presentan informaciones amplias sobre el programa de manera ordenada y clasificada y la información más relevante sobre el máster.

No existe información publicada sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título, ni sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.

La información sobre los principales indicadores del título no está fácilmente accesible, se encuentra en los informes de seguimiento.

Recomendaciones de mejora:

- Incluir información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título.
- Incluir información sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.
- Incluir información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título.

Buenas prácticas detectadas:

Como buenas prácticas detectadas se comparte con el alumno que la información aparece muy completa y bien organizada para el número de especialidades que se ofrece. Además se destaca que la información en inglés es completa y amplia tanto como la información acerca del trabajo fin de máster.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

Se incluye toda la información esencial respecto al programa formativo del grado. Se recogen los aspectos referentes a las competencias a adquirir, los ECTS de cada asignatura, los temarios de las mismas, y el horario de las asignaturas, entre otros.

Sin embargo falta información sobre colaboraciones y convenios con empresas para realizar prácticas e informaciones sobre la oferta de moviidades nacionales e internacionales. Además no están publicados los C.V. del profesorado.

Recomendaciones de mejora:

- Ampliar la información en relación a las practicas: información, documentación, convenios existentes, procedimiento, etc.
- Incluir los currículums de los/las profesores/as.

- Incluir en la página web información acerca de la movilidad, la oferta disponible.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

Hay un enlace directo al buzón de sugerencias y solicitudes y éste es accesible.

No hay enlace directo al sistema de garantía de calidad.

Recomendaciones de mejora:

Incluir un enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

La Facultad de Educación, Filosofía y Antropología de la UPV/EHU surgió como unión de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y de la E.U. de Magisterio de Donostia-San Sebastián. Ésta abarca todas las titulaciones que se impartían en dichos centros, que disponían de su correspondiente certificado del diseño de sus Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) según el programa AUDIT.

La Facultad acaba de presentar en julio de 2018 su nuevo diseño a evaluación, por lo que no se ha podido realizar una valoración exhaustiva.

Recomendaciones de mejora:

Una vez que se evalúe el diseño del nuevo SGC, se deberá continuar con su implantación y con la elaboración de los informes de gestión anuales correspondientes.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

La plantilla de profesorado es adecuada al título que se imparte, tanto en número como en formación y en experiencia docente.

Se ha incrementado el nº de profesores en 13 personas, y la ratio estudiante/profesor es adecuada. Hay 13 doctores más que el año previo. El nº de sexenios se ha incrementado en 10 respecto al año anterior, y sobre todo hay un notable aumento del nº de PDI evaluado con DOCENTIAZ: de 34 pasan a 53 (no se aportan resultados). El número de quinquenios docentes también se ha incrementado.

Sin embargo, la estabilidad de la plantilla docente ha disminuido 10 puntos respecto al año anterior, debido al cambio generacional.

Se han introducido mejoras en el desarrollo de la titulación, como:

- Se ha insertado en el PDI el incentivo en DOCENTIAZ.

- Se está acreditando la experiencia docente que tiene el profesorado y se pretende disponer de información sobre los datos del profesorado implicado en el Máster tanto impartiendo docencia, como tutorizando prácticas y/o dirigiendo TFM, con respecto a su experiencia docente en los niveles de secundaria para los que habilita el máster.

- Se ha comunicado a los departamentos los resultados de la inestabilidad del profesorado y solicitado su colaboración para que prioricen el profesorado no sustituto y con experiencia en educación secundaria al asignar la docencia del máster.

Recomendaciones de mejora:

Prestar atención a la estabilidad del profesorado adoptando medidas para reducir el profesorado inestable.

Aportar datos sobre la experiencia del profesorado en la etapa de Educación Secundaria ya que se trata de un criterio a

tener en cuenta en el perfil de los y las docentes del máster.

INDICADORES

Valoración Global:

En cuanto a los indicadores y resultados, en general, son adecuados a lo previsto en la Memoria, habiendo continuidad respecto al curso anterior.

Se aportan datos de Tasa de Abandono y es muy inferior al límite marcado en la Memoria.

Ha mejorado ligeramente la satisfacción de los estudiantes con la docencia, aumentando una décima respecto al curso pasado (3,9).

Aún no se dispone de datos de inserción laboral, se han realizado las acciones pertinentes para que el seguimiento por parte de Lanbide incluya el Máster de Profesorado de Secundaria.

No se aporta información sobre la satisfacción de las egresadas y los egresados.

Recomendaciones de mejora:

Deben aportarse datos de inserción laboral de los egresados de la titulación, tanto en el sector público como privado.

También deben aportarse datos de satisfacción del estudiantado egresado.

Dar una solución a los estudiantes que no pueden seguir presencialmente la totalidad de las clases.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

En el informe de seguimiento de la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología se presentan las siguientes modificaciones:

1. Incrementar el número de plazas de nuevo ingreso a 264 con la finalidad de dar respuesta a las especialidades con más demanda.
2. Establecer la modalidad a tiempo parcial.
3. Rectificación del texto que figura en la Memoria verificada por ANECA, en el apartado 4. Acceso y admisión, punto 4-2-2.3 de Prueba específica.

La universidad solicita un incremento de plazas de 240 a 264. Esta modificación se considera adecuada.

Los cambios de Matrícula a tiempo Completo y a tiempo Parcial y en los requisitos que establecen las titulaciones para el acceso se comunicarán igualmente durante el seguimiento y se actualizarán en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación. Esta modificación se considera adecuada.

Recomendaciones de mejora:

La universidad señala el objetivo de incrementar las plazas ofertadas de nuevo ingreso hasta las 300 plazas en futuras ediciones. Para la realización de la modificación de plazas citada en el informe de seguimiento, la universidad tiene que tener en cuenta que, tal como se establece en la guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster) de Unibasq, los cambios en el número de plazas de nuevo ingreso se comunicarán durante el seguimiento y se actualizarán en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación, siempre que no afecten a la planificación de la enseñanza y ni al profesorado y los recursos disponibles, en cuyo caso, deberán presentar una modificación.